



## **COMUNICADO 25/06**

**Fecha:** 24 de julio 2006

**Asunto:** **TELEFÓNICA MÓVILES- Ajustes a los Contratos de Futuro y Opción**

### **HECHO CORPORATIVO: Fusión por absorción de Telefónica Móviles por parte de Telefónica, S.A.**

- **FECHA:** 31 de julio 2006.
- **Tipo de Canje:** En acciones (sin contraprestación en metálico) a razón de 4 acciones de Telefónica S.A. por cada 5 acciones de Telefónica Móviles.
- **Método de ajuste:** Ratio

### **Ajuste en Opciones**

**Precios de Ejercicio:** Los Precios de Ejercicio se multiplicarán por la ecuación de canje  $5/4=1,25$ . El resultado se redondeará al segundo decimal.

**Número de Acciones:** El número de acciones viejo (104) se multiplicará por  $4/5=0,80$ . El resultado se redondeará al entero más cercano, por tanto a 83.

**Vencimientos afectados:** Septiembre y Diciembre 2006.

**Nuevos Códigos de contratos:** los nuevos EXTERNOS de los contratos transformados serán TEU06EXB para el vencimiento de septiembre 06 y TEZ06EXB para el vencimiento de diciembre 06. Tras el ajuste y en estos dos vencimientos, convivirán las opciones sobre Telefónica actuales con multiplicador 104 y codificación T6 XXXXU con las nuevas opciones procedentes de este ajuste con multiplicador 83 y con codificación TE XXXXU.

**Procedimiento:** El día en que sea efectivo el canje, antes del inicio de la sesión, todas las operaciones en opciones de Telefónica Móviles serán transferidas a Telefónica mediante operaciones tipo Z a prima 0,83 para las de cierre y a prima 1,04 para las de apertura.

### **Ajuste en Futuros**

*Ejemplo:*  $PLD$  de sep 06=10,87

El **Nuevo Precio de Registro de los contratos para sep 06** sería  $10,87*(5/4)=13,5875$  truncándose al segundo decimal. Además se realizará un ajuste en efectivo para recoger el impacto del 3º y 4º decimal.

**Número de acciones:** El viejo número de acciones (104) se multiplicará por el ratio inverso ( $4/5=0,80$ ), el resultado se redondeará al entero más cercano, en este ejemplo a 83.

**Vencimientos afectados:** Septiembre y Diciembre 2006.

**Ajuste adicional por impacto del 3º y 4º decimal:** Se realizarán operaciones de compra y venta a nivel de titular que carguen o abonen el resultado. Por ejemplo, si una cuenta tiene 100 futuros comprados vencimiento septiembre y el nuevo Precio de Registro fuera 13,58, el ajuste en efectivo sería:  $-83 * [100 * 0,0075] = -83 * [0,75] = -62,25$  euros. En el ejemplo, se realizaría una compra a 10,87 y una venta a 10,86 de 60 contratos de futuro sobre Telefónica Móviles (de multiplicador 104), lo que le producirá un resultado de -62,40€.

**Nuevos Códigos y Procedimiento:** El nuevo código de contrato para el Futuro de Telefónica Móviles, una vez convertido en Telefónica, será TEU06B para septiembre 06 y TEZ06B para diciembre 06. Tras el ajuste, en estos vencimientos convivirán los futuros sobre Telefónica actuales con multiplicador 104 y codificación TEU06A con los nuevos futuros procedentes de este ajuste con multiplicador 83 y con codificación TEU06B. El código de rolo STEU6Z6 se mantendrá para el rolo de 104 acciones. No se abrirá el contrato de rolo Sep06/Dic06 de 83 acciones. El 31 de julio antes del inicio de la sesión, todas las operaciones en futuros serán transferidas mediante operaciones tipo Z a Precio de Liquidación Diaria para las operaciones de cierre y al nuevo Precio de Registro para las de apertura.